



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/14/2023

DILIGENCIA de Secretaria:

Para hacer constar que vista la **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA Nº 1259/2023, de fecha 6 de julio de 2023, hay un error material en la numeración de los apartados resolutivos, esto es, donde dice “(...) Cuarto:** Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (...)”, **DEBE DECIR:** “(...) Tercero: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (...)”.